

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las catorce y treinta horas, del cinco de noviembre del año dos mil, veintiuno, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario en la sala <https://meet.google.com/nns-iqsv-pds>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Abg. Juan Enrique Torre Rueda, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Dr. Cristhian Ganvini Valcarcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil
Srta., Mireyha Madeley Soto Córdova; representante estudiantil
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe representante estudiantil
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Uriel Cáceres Huamán, Apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a solicitar dispensa de la lectura al acta de la sesión virtual ordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de octubre de 2021, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Secretaria General procede a solicitar dispensa de la lectura al acta de la sesión virtual extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de octubre de 2021, la misma que es aprobada por unanimidad.

II. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Remite propuesta para ratificación de docente MGT. ING. JANNETTE DELGADO OBANDO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
Oficio N° 278-2021-DFIA-UAC.
Pasa a orden del día**
- 2. Remite propuesta para ratificación de docentes MGT. ING. EDWIN CARRASCO POBLETE, DR. ING. EMILIO PALOMINO OLIVERA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DEL MGT. ING. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
Oficio N° 279-2021-DFIA-UAC.
Pasa a orden del día**
- 3. Eleva expediente de beca integral por orfandad improcedente de la estudiante ELIZABETH ALVARO APAZA.
Oficio N° 275-2021-VRAD-COVID-19/UAC.
Pasa a orden del día**
- 4. Eleva expedientes de beca integral por orfandad improcedente de la estudiante LEONAR HUAMAN RAYME.
Oficio N° 276-2021-VRAD-COVID-19/UAC.
Pasa a orden del día**
- 5. Eleva expedientes de beca integral por orfandad improcedente del estudiante DANIEL ALFONSO GALDOS RODRIGO.
Oficio N° 273- 2021-VRAD-COVID-19/UAC.
Pasa a orden del día**

III. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Eleva expediente de beca integral por orfandad procedente de estudiante Doris Dona Sullcahuaman Llerena.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a DORIS DONA SULLCAHUAMAN LLERENA, con código N° 016101533H, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que la estudiante DORIS DONA SULLCAHUAMAN LLERENA, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes. NOTIFICAR a la estudiante antes mencionada

2 Aprobación de expedientes de Grados y Títulos

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

OFICIO N° 1076-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CARAZAS GAMARRA WASHINGTON	DERECHO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MARTINEZ CONDORI FRESIA ALMENDRA	DERECHO

TRATAMIENTO DE DESPACHO.

1. **Remite propuesta para ratificación de docente MGT. ING. JANNETTE DELGADO OBANDO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. Oficio N° 278-2021-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la Mgt. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO, docente auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 03 de setiembre de 2021 hasta el 02 de setiembre de 2024.

2. **Remite propuesta para ratificación de docentes MGT. ING. EDWIN CARRASCO POBLETE, DR. ING. EMILIO PALOMINO OLIVERA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DEL MGT. ING. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. Oficio N° 279-2021-DFIA-UAC.**

*Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mgt. Ing. EDWIN CARRASCO POBLETE, profesor ordinario en la categoría asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 5 años, con eficacia anticipada al 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2024.

*Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. EMILIO PALOMINO OLIVERA, docente asociado a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la

Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024.

*Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mgt. Ing. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA, profesor ordinario en la categoría auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3 años, con eficacia anticipada al 2 de abril del 2021 hasta el 1 de abril del 2024,

3. Eleva expediente de beca integral por orfandad improcedente de la estudiante Elizabeth Alvaro Apaza. Oficio N°275-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por ELIZABETH ALVARO APAZA, con código 015300044H estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la UAC, en mérito a no cumplir con lo establecido en el párrafo tercero del subnumeral 2.2 del numeral 2 del artículo 14° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas vigente, así como los requisitos establecidos en el artículo 27° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC. DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el presente acto administrativo.

4. Eleva expediente de beca integral por orfandad improcedente de la estudiante Leonar Huaman Rayme. Oficio N°276-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentada por LEONAR HUAMAN RAYME, con código N° 015300471C, de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado.

5. Eleva expediente de beca integral por orfandad improcedente del estudiante Daniel Alfonso Galdos Rodrigo. Oficio N° 273- 2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por DANIEL ALFONSO GALDOS RODRIGO, con código 018100662G estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, en mérito a no cumplir con lo establecido en el subnumeral 2.2 del numeral 2 del artículo 14° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas vigente, así como parte de los requisitos establecidos en el artículo 27° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC. DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado.

Con lo que se levanta la sesión de Consejo Universitario, siendo las quince horas con cincuenta minutos.

Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 5 noviembre de 2021.

Ricardo Fernandez Lorenzo
16:46

Suscribo el acta.

Luis Amadeo Mendoza Quispe
16:46

Suscribo el acta

José Daniel Paliza Pérez
16:46

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel
16:47

Aprobado

Herminia Callo Sanchez De Masias
16:47

Suscribo el acta

Hans Anthony Quispe Jaimes
16:47

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales
16:47

Suscribo el acta

Daniela Nayeli Ibarra Mamani
16:47

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas
16:47

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia
16:47

Suscribo acta

Juan Carlos Valencia Martinez
16:47

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani
16:47

Suscribo el acta

Anggie Allison Cabrera Concha
16:47

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca Aguirre
16:47

Suscribo el acta